IX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, [illegible] siendo las [illegible] horas del día veintiocho de [illegible] del año dos mil catorce, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los CC. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015, C. [illegible] Presidente Municipal, C. [illegible] Síndico Municipal, C. [illegible] Primer Regidor, C. [illegible] Segundo Regidor, C. [illegible] Tercer Regidor, C. [illegible] Cuarto Regidor, C. [illegible] Quinto Regidor, C. [illegible] Sexto Regidor, C. [illegible] Séptimo Regidor, C. [illegible] Octavo Regidor, C. [illegible] Noveno Regidor, C. [illegible] Décimo Regidor, C. [illegible] Décimo Primero Regidor, C. [illegible] Décimo Segundo Regidor, C. [illegible] Décimo Tercero Regidor, C. [illegible] Décimo Cuarto Regidor, C. [illegible] Décimo Quinto Regidor, C. [illegible] Secretario del H. Ayuntamiento, para dar inicio en la siguiente sesión ordinaria de cabildo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 fracción XXX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el siguiente [illegible]

LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE CABILDO 2013 - 2015

Scanned by CamScanner

Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTO No. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Lucero Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento pase lista de asistencia a los CC. Integrantes del Ayuntamiento, y declare el quórum legal para celebrar la Sesión Extraordinaria.,

C. Vicente Estrada Lucero	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velazquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galvan Martinez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Bernal Solis	Segundo Regidor
C. Fernando Sanchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colin Vázquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Bernal Solin	Sexto Regidor
C. Alberto Velazquez Puego	Séptimo Regidor
C. Celso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo.	Décimo Regidor

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria.

PUNTO No. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Lucero Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, para que someta a consideración de los integrantes del Cabildo la lectura y aprobación del orden del día

Scanned by CamScanner

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Análisis, discusión y en su caso la aprobación del Bando Municipal 2014, con sus reformas y adiciones.

4. Clausura de la Sesión

En caso de existir algún posicionamiento sobre este punto se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el Siguiente:

ACUERDO.

UNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del día para esta Sesión Extraordinaria, ha sido aprobado por unanimidad de votos con 12 votos a favor.

PUNTO NO III

Análisis, discusión y en su caso la aprobación del Bando Municipal 2014, con sus reformas y adiciones;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como lo Establece el artículo 31 fracción I, 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se solicita de este cuerpo edilicio la aprobación del Bando Municipal 2014, con sus Reformas y adiciones al mismo, para este ejercicio,

Scanned by CamScanner

quedando sin efectos legales el anterior. Por lo que esta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XLV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento en pleno expide los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos el Bando Municipal de Almoloya de Juárez, que entrara en funciones el 5 de Febrero de este año 2014, con sus reformas y adiciones, así como su publicación en Gaceta Municipal vigente.

SEGUNDO: Queda sin efecto el Bando Municipal anterior y a este y acuerdos aprobados con anterioridad al presente acuerdo.

TERCERO: El presente acuerdo entrara en vigor al momento de fecha de su aprobación.

PUNTO No. IV.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar siendo las 14:00 horas con 29 minutos, del día [illegible] del año dos mil catorce, se cierra la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria de Cabildo firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, el C. Vicente Estrada Inesta, haciendo de los

Scanned by CamScanner

presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día veintiocho de Enero del año dos mil catorce.

C. VICENTE ESTRADA VALESTA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

C. ERIK JACOB VELÁZQUEZ ROMERO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JORGE GALVÁN MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR

C. ELIZABETH BELLERRIL SOLÍS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

C. FERNANDO ZAMORA OROZCO
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH GARDUÑO
CUARTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELÁZQUEZ MEDINA
SÉPTIMO REGIDOR

C. CEFERINO [illegible] LÓPEZ
REGIDOR

C. CRISTIAN OMAR [illegible]
NOVENO REGIDOR

C. [illegible] SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR

Scanned by CamScanner